

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - Administrativo*

Pleito número 406.711.—«Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de julio de 1975, sobre multa de 75.000 pesetas por tener registrada especialidad farmacéutica y otra multa de 25.000 pesetas por venta de dicha especialidad a persona no autorizada.

Pleito número 406.713.—«Talleres y Garages Alas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de julio de 1975, sobre sanción de tres multas, dos de 10.000 pesetas cada una y la tercera de 25.000 pesetas, por infracción de disposiciones sociales.

Pleito número 406.631.—«Construcciones y Estudios Toisón» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de abril de 1974, sobre Consejo Superior de Ciegos por resolución de fecha 4 de diciembre de 1974, número 591.

Pleito número 408.715.—Don Luis Gurras Madrigal contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de mayo de 1975, sobre faltas graves conforme al Decreto de 20 de septiembre de 1968.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Secretario decano.—2.835-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Ramón Fernández-Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 184/76-1, promovido por don Roger Emile Jacques Landois, mayor de edad, viudo, de nacionalidad francesa, y con residencia en Alicante, edificio «Tequila» (plaza de San Juan), sobre declaración de fallecimiento de su hija doña Ivette Landois, nacida en 2 de octubre de 1932, la que en diciembre de 1963, después de residir con su madre en un piso de su propiedad, sito en edificio «Pastor», de la playa de San Juan (Alicante), se ausentó indicando que se dirigía al Yemen, y desde entonces, aparte de no haber recibido el padre noticias de la misma y haber hecho innumerables gestiones para averiguar su paradero, tanto a través de amigos de la familia como por medio del Consulado francés y Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, con resultado negativo, le hace presumir que en alguna de las contiendas habidas en aquel lugar pudo haber perdido la vida; y por ello se hace saber la existencia de indicado expediente para general conocimiento y efectos dispuestos en la Ley.

Dado en Alicante a 22 de abril de 1976. El Juez, Ramón Fernández.—El Secretario judicial, Ramón F. de Tirso y Semper.—5.328-C.

1.ª 2-6-1976

### BARCELONA

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, se hace público que por providencia de 8 de abril actual se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Compta, S. en C.», dedicada a la fabricación y venta de guantes de punto y piel, teniendo como único establecimiento el de su domicilio social, sito en la calle de Valencia, 193 y 195, de esta ciudad, habiéndose nombrado como Interventores al acreedor Banco Comercial Transatlántico y a los Peritos mercantiles don Juan Luis Alvarez Navarro y don José María Pedrales Santos.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Secretario, Juan Mariné.—5.327-C.

\*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en el nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Domingo Tello Alberich y don José Tello Alberich, domiciliados en ésta, ronda de San Pablo, 34, 6.º 3.ª, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y precio dado en la escritura de deudor, de la siguiente finca hipotecada:

Número veintinueve. Lo constituye el departamento puerta tercera del piso sexto, está destinado a vivienda, tiene su entrada por la escalera señalada con el número 34 de la ronda de San Pablo, y una superficie de setenta y dos metros treinta y cuatro decímetros, y linda: al frente, parte con el rellano de la escalera, parte con patio central de luces y parte con finca de los sucesores de don José Vidal Romaguera; a la derecha, entrando, parte con el departamento puerta segunda de esta misma planta, parte con hueco de la escalera y parte con patio de luces lateral del edificio; a la izquierda, con el vuelo de la ronda de San Pablo, y al fondo, con el departamento puerta segunda de esta misma planta. Tiene asignado un coeficiente o cuota de participación en los elementos de uso y propiedad común del inmueble y en relación con el valor total del mismo de un entero veintiséis centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.008, libro 94 de la Sección 3.ª folio 81, finca 2.893, inscripción 1.ª e inscrita la hipoteca a favor de la actora a la inscripción segunda de la finca.

Fue valorada a efectos de subasta en la suma de seiscientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Víctor Pradera 1 y 3, puerta 1, cuarto piso, el día 8 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente en la Mesa del Juzgado justificar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de ésta a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el correspondiente al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación o como parte del precio de la venta, en su caso.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública por el impuesto sobre Transmisiones de Bienes y demás inherentes que hubiere serán a cargo del que resulte rematante.

Barcelona, treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Juan Mariné, Rubricado.—4.302-E.

\*

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 33 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, promovidos por doña Josefa Alabern Guri, representada por el Procurador don Arturo Cot Mosegui, contra la finca especialmente hipotecada por doña Dolores Marrot Torrent, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 del precio fijado en la escritura hipotecaria, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el del 75 por 100 del precio fijado en la escritura hipotecaria y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Unidad registral seis.—Vivienda en la planta segunda, puerta segunda, de una casa sita en el pueblo de Cunit, con frente a la calle del Sol, sin numerar todavía, en la urbanización «Cal Segú»; se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y terrazas; tiene una superficie de cincuenta y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Al frente, Este, con vuelo de la calle del Sol; por la derecha, entrando, Norte, con vivienda tres, puerta primera, de la planta segunda; por detrás, Oeste, con vuelo del pasaje de las Zaramoras; por la izquierda, entrando, Sur, con Dolores Marrot Torrent; por abajo, con la vivienda cuatro de la planta primera, y por arriba, con la vivienda ocho de la planta tercera. Está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Vendrell, donde la mayor, de donde procede, lo está al tomo 309, libro 7, de Cunit, folio 64, finca número 485, inscripción primera. Le corresponde a la descrita vivienda una cuota de participación en los elementos y gastos comunes en función de cien de doce enteros, cincuenta centésimas (12,50 por 100).

Valorada, a efectos de subasta, en la correspondiente escritura hipotecaria en la suma de cuatrocientas catorce mil pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1976.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—2.238-3.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 326 del año 1976, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 82 y siguientes de la vigente Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovido por el Procurador don Ernesto Coch Juve, actuando en nombre y representación de la Entidad «Pielas y Curtidos Zaragoza, S. A.», contra la también Entidad «Industrias del Cuero Artificial S. A.», domiciliada en Beceite (provincia de Teruel), sobre reclamación del resto de un crédito hipotecario importante un millón quinientas veintiséis mil seiscientos noventa y siete pesetas ochenta céntimos, y con más la de doscientas mil pesetas, estipuladas para costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre los siguientes bienes.

1) Prensa hidráulica automática para grabar, marca «Svit-Kovo» (Checoslovaquia), de las siguientes características: Pistón, 600 mm; presión de trabajo, 300 atmósferas, equivalentes a una presión en pistón de un millón de kilogramos; superficie útil de prensado, 1.600 por 1.000; equipo eléctrico para control de tiempo, presión y temperatura, disponiendo de tres placas de distintos grabados. Su valor, un millón de pesetas.

2) Dos molinos desfibradores «Condux HZ-8» con o/m acoplado, de 40 CV cada uno. Su valor, trescientas mil pesetas.

3) Otros dos molinos refinadores «Condux H-10-100», con s/m acoplado, de 40 CV cada uno. Su valor, trescientas mil pesetas.

4) Una regresadora «Turner», con s/m acoplado, de 20 CV. Su valor, cuatrocientas mil pesetas.

Total de valoración, dos millones de pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de diez

días, los bienes que han quedado relacionados por el precio de dos millones de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca mobiliaria.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), el día dos de julio del corriente año, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al quince por ciento que sirva de tipo para la subasta, que es el de dos millones de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca mobiliaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas serán unitarias por la totalidad de los bienes objeto del remate, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla segunda están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Los descritos bienes se encuentran en Beceite (provincia de Teruel), calle Puente, número 1, donde los licitadores podrán examinarlos si les conviniere.

Dado en Barcelona a veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, El Secretario.—2.553-5.

#### MADRID

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 589 de 1975, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre del «Banco Atlántico, S. A.», contra don Enrique López Ferreiro, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días de antelación y precio de su tasación, la finca embargada al demandado que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

#### Finca

«Casa piso bajo principal, situado en Madrid, en la calle particular llamada de la Constructora Benéfica, número 12. Linda: por el Mediodía, con dicha calle, a la que hace fachada, en línea de 4.075 metros; a la derecha, entrando, en línea de 16 metros, con la casa número 14 de la misma Sociedad benéfica; por el testero, en línea de 4.075 metros, con terreno de don Angel Magro, hoy de don José Sabia Sahverón, y por la izquierda, con terrenos de la misma Sociedad, hoy casa número 10 de la calle, en línea de 16 metros.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, al tomo 375, folio 247, finca número 9.292. Valorada la finca en la cantidad de 454.920 pesetas pericialmente.

#### Condiciones

1.ª Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, cuya cantidad en que ha sido tasada sirve de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Juez, Juan García-Murga.—El Secretario.—1.940-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 17/75, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Enrique Hidalgo Sánchez y su esposa, doña Engracia Tena Benítez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y quiebra de la anterior, de las fincas hipotecadas en la escritura de 24 de febrero de 1973, ante el Notario de Badajoz don Federico García Solís, por lotes separados e independientes, siguientes:

1.ª «Tierra de labor, en secano, en término de Mérida, al sitio Pedernosa o Carrija, de cabida de veintiuna fanegas, o trece hectáreas cincuenta y dos áreas veinticuatro centiáreas; que linda: al Norte, con la de los herederos de doña Francisca Amil Mateos y otra de esta testamentaria, que se adjudicó al heredero don Luis González Solís; Sur, padrón por donde tiene su entrada; Este, don Alfonso Moreno Rodríguez, don Luis González Solís, herederos de don Antonio Pacheco y don Eleuterio Sánchez y don Jerónimo Caro Martín, y Oeste, doña María González Solís.»

Es en el Registro de la Propiedad de Mérida la finca número 32.971.

2.ª «Parcela de terreno en término de Mérida, al sitio de la Pedernosa y Carrija, de cabida de diez fanegas, igual a seis hectáreas cuarenta y cuatro áreas; que linda: por el Norte, la de don Juan Galván; Este, resto de la finca de donde se segregó y se reservó doña Marciana Solís Pérez y don Fernando González Solís y la de don Pedro Iglesias; Sur con el camino del cortijo, que la separa de la finca que adquirió Guillermo González Fernández, y la de don José Fernández Díaz, y Oeste, la carretera al pantano de Proserpina.

Dentro del perímetro de esta finca se ha construido lo siguiente:

Cuatro navés, cada una de setenta metros de largo por diez de ancho, o sea, setecientos metros cuadrados; su altura es de tres metros. Una nave de ciento veinte metros de largo por doce de ancho, o sea mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados; su altura es, también, de tres metros. Dos navés de cien metros de largo por doce de ancho, o sea, mil doscientos metros cuadrados; su altura es de dos metros ochenta centímetros. Una nave de cincuenta metros de largo por diez de ancho, o sea, quinientos metros cuadrados; su altura es de tres metros. Dos estabulaciones, libre, de cien metros de largo y cinco metros cubiertos. Una vivienda para el guarda de ciento veinte metros cuadrados.»

Es en el Registro de la Propiedad de Mérida la finca número 36.986.

3.ª «Rústica.—Terreno con una era, en término de Benquerencia de la Serena y sitio de Pozo Luis, de dieciséis áreas diez centiáreas; linda: Norte, con el camino de Pozo Luis; Sur y Este, Enrique Hidalgo Sánchez, y Oeste, el camino de Molinos de Vientos.»

Es en el Registro de la Propiedad de Castuera la finca número 3.143.

4.ª «Tierra con olivos pequeños, en término de Benquerencia de la Serena, sitio de La Viña, de una hectárea noventa y tres áreas veinte centiáreas; linda: Norte, camino de la Sierra; Este, terreno de herederos de Juan Amaya Morillo; Sur, camino de Helechal, y Poniente, Víctor Sánchez y otros.»

Es en el Registro de la Propiedad de Castuera la finca número 2.437.

5.ª «Terreno en el mismo término, al sitio Laguna de Don Luis, de tres hectáreas ochenta y seis áreas cuarenta centiáreas; linda: Norte, herederos de María Jesús Nogales; Este, vereda de la Fuente del Sordo; Sur, herederos de Jerónimo Sánchez, y Poniente, Emilio Caballero Izquierdo y otros.»

Es en el Registro de la Propiedad de Castuera la finca 2.438.

6.ª «Tierra de cereal, en el mismo término, al sitio Molino de Viento, de treinta y dos áreas veinte centiáreas; linda: Norte, Emilio Tena Sánchez; Este, camino del Molino de Viento; Sur, José Romero, y Poniente, viuda de Santiago Murillo.»

Es en el Registro aludido la finca 2.439.

7.ª «Terreno en el mismo término, al sitio de las Erillas, conocido por la Poyata, de una hectárea veintiocho áreas ochenta centiáreas; linda: Norte, Rafael Ramírez Godoy y Paula Gallardo Martín; camino de los Molinos de Viento y herederos de Manuel Murillo; Sur, cercón del Higueral de Emilia Sánchez Tena, y Oeste, Antonio Amaya Murillo.»

Es en el mismo Registro la finca 594.

8.ª «Terreno plantado de olivos, en el mismo término, al sitio Los Juncos, conocido por Andaque y Hoyos, de diecisiete hectáreas cuarenta áreas ochenta centiáreas; linda: Norte, Emilio Tena Cancas; Sur, dehesa boyal y Manuel Ruiz Gómez; Este, camino de la dehesa boyal o de las Tejeras o vereda de los Huertos, y Oeste, María Dolores Gómez Bravo Donoso, María Jesús Triviño y Paz Fernández Tena.»

Es en el Registro de la Propiedad de Castuera la finca 3.189.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, María de Molina, 42, 6.ª izquierda, se ha señalado el próximo 30 de junio y hora de las once treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 600.000 pesetas, para la primera finca, por el orden descrito; 9.289.720,16 pesetas, para la segunda; 22.500 pesetas, para la terce-

ra; 75.000 pesetas, para la cuarta; 60.000 pesetas, para la quinta; 300.000 pesetas, para la sexta; 127.500 pesetas, para la séptima; 624.000 pesetas, para la octava y última, y no se admitirá postura alguna que sean inferior a dichos tipos.

2.ª Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a terceros.

3.ª Que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

4.ª Que la consignación del precio se verificará en el término de ocho días, contados desde la notificación de la aprobación del remate.

5.ª Que los títulos, digo que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

6.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

7.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1976.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—1.937-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en resolución dictada en los autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 1.347/75-B, a instancia de «Ingersoll Rand, S. A.», contra don Andrés Lorente Marín, sobre reclamación de un crédito, intereses y costas, tiene acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado para subasta en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

«Piso 4.º centro izquierda de la casa número 81 de la calle Víctor Pradera, de Madrid, que mide una superficie de 37,25 metros cuadrados, y linda, por su frente, entrando en él, caja de escalera y piso cuarto inferior izquierda; por su derecha, con el piso 4.º centro derecha; por su izquierda, con finca de doña Luisa Navarro, y por su espalda, con la calle de su situación. Al citado inmueble le corresponde un porcentaje de 3,99 centésimas por 100 en las cosas comunes y gastos del edificio a que pertenece, y está inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid. Precio fijado en la escritura, quinientas mil pesetas.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio por que sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1976.—El Juez.—El Secretario.—2.189-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 24 del año 1973, se tramitan autos sobre juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Manuel Romero González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, descontando el 25 por 100 del mismo, la siguiente finca embargada entre otros bienes, como de la propiedad del demandado, en ejecución de sentencia firme dictada en meritorias actuaciones:

«Piso primero izquierda en la calle de Juan Ramón Jiménez, 43, de esta capital. Linda: Por la derecha, entrando, al Este, con la calle de Juan Ramón Jiménez, a la que dan tres huecos; por la izquierda, al Oeste, con la casa número 50 de la calle del Doctor Fleming y con el hueco y el descansillo del ascensor; por el frente, al Sur, con el piso primero derecha, el descansillo y el hueco del ascensor, el descansillo y la caja de la escalera y el patio de luces del testero, al que dan tres huecos y es mancomunado con la referida casa número 50 de la calle de Doctor Fleming, y por el fondo, al Norte, con terrenos de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores destinado a viales o zona ajardinada, a la que dan cuatro huecos. Tiene una superficie de ciento cincuenta y seis metros sesenta y dos decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de los de Madrid al tomo 667, folio 4, finca número 10.996, inscripción 2.ª.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día 30 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número 42 de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a segunda subasta meritoria finca descrita es el de su avalúo, descontando el 25 por 100 del mismo, o sea por la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor por que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 13 de mayo de 1976.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—2.189-3.

## MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 650 de 1975, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Salvador Cayuela Martínez, en nombre y representación de «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», contra «Industrias Chicamo, S. L.», con domicilio social en Abanilla, carretera de Santomera, kilómetro 14, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, por lotes separados, los bienes muebles, maquinaria, herramientas e inmueble embargados a la Entidad demandada, que luego se reseñarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de junio próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia, ronda de Garay, junto al hotel «Siete Coronas», y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de cada lote el en que han sido tasados y que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer en calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Ha sido aportado a los autos el título de propiedad del inmueble embargado, que ha sido encontrado suficiente por el ejecutante.

Los bienes objeto de la subasta y su precio son los siguientes:

## Inmueble

«Trozo de terreno, destinado a erial, en el término de Abanilla, paraje de Lomas del Aljezar, margen izquierda de la carretera de Santomera a Abanilla, kilómetro 14, de medida superficial 15.200 metros cuadrados, y linda: Al Norte, herederos de Matías Boj Parres; Sur, carretera de Santomera, antes camino del Tale; Este, río Chicamo, y Oeste, el nuevo camino del Tale, establecido para el acceso de esta parcela y el resto de la finca matriz.»

Inscrito al tomo 536, folio 1, finca 14.098. Tasado en dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas.

## Maquinaria

Una máquina sierra de cinta, de 800 milímetros, modelo «Tepa-8 izq.», con su motor acoplado de 5,5 HP., completa.

Una máquina de sierra de cinta, de 1.000 milímetros, modelo «Cron-10», con su motor acoplado de 10 HP.

Una máquina de sierra cinta, de 800 milímetros, modelo «Tepa-8 izq.», con su motor acoplado de 5,5 HP., completa.

Una máquina cepilladora, de 2.800 por 500, modelo «Lankay», con su motor acoplado de 5,5 HP., completa.

Una máquina cepilladora, de 2.000 por 400, modelo «4-MCP», con su motor acoplado de 3 HP., completa.

Una máquina tupi, de 50 milímetros, modelo «5-TP/M», con su motor acoplado de 4,5 HP., completa.

Una máquina regresadora, de 500 milímetros, modelo «5-Evaki», con sus motores acoplados de 7,5 y 1/1-5 HP., completa.

Otra máquina de sierra circular, modelo «Sicsa», con sus motores acoplados de 3 HP., completa.

Otra máquina tupi, copiador automático, modelo «Yasse», con sus motores acoplados de 5,5 y 0,9/1,1, completa.

Una máquina delinadora de cadena, de hojas múltiples, modelo «Wirvo», con sus dos motores acoplados, completa.

Una máquina lijadora calibradora, modelo «Wyma», dos rodillos de 1.300 milímetros, con su motor de 20 HP., completa.

Máquina moldurera, modelo «Wulgi-Bugi», de seis ejes, con sus motores acoplados, de 205 por 100, completa.

Máquina moldurera «Dan Ckaet», de dos caras, de 115 por 75 milímetros, con tres motores acoplados, completa.

Máquina de hacer lazos, con 25 bocas a la vez, modelo «Brookman», con su motor acoplado, completa.

Máquina fresadora doble, modelo «JFA», con dos husillos, con sus tres motores acoplados, completa.

Dos compresores «Puska», tipo 1.500-500, con calderines de 500 litros y sus motores acoplados, completa.

Máquina para el afilado de herramientas, modelo «AR-5-E», con su motor acoplado, completa.

Máquina afilados, marca «Antuñano» número 2, con su motor acoplado, completa.

Máquina afilados, rectificadora, de cuchillos, modelo «AR-800», completa.

Máquina para redondear palos, modelo «DK-110», completa.

Máquina de cortar y achaflanar espigas, modelo «Loser», tipo AA-200, con su motor acoplado, completa.

Máquina enrasadora de cantos, modelo «Germontelli», con su motor acoplado, completa.

Secador para madera, tipo «DT-20», de 30 metros cúbicos, con caldera MCV-46, con sus motores acoplados, completa.

Máquina tupi, de 50 milímetros, modelo «5-TPM», con su motor acoplado de 45 HP., completa.

Pistolas de encajar clavijas, modelo «Dubellfin», completa.

Una máquina de embalar, marca «Sardi», S. R.-175.

Una máquina de taladrar, marca «Bosch Germany», eléctrica.

Otra máquina de taladrar, «Bosch», eléctrica.

Seis máquinas de taladrar, marca «Bosch», eléctricas, acopladas a una máquina de madera de 26.000 a. p. m.

Treinta y cinco carretillas metálicas, de cuatro ruedas de goma.

Ocho máquinas de cortar, circulares, marca «Felisatti», con motor eléctrico acoplado a una mesa de trabajo.

Una carretilla elevadora «Barreiros Balkanjas», en funcionamiento.

Una máquina de aserrar, marca «Elcina», s-c, 800, eléctrica, con motor acoplado de 2 HP., adosada al suelo.

Una máquina de aserrar, marca «Eltan», con motor acoplado.

Un tren de rodillos metálicos, manual, y un elevador de mano.

Tasado este lote en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

## Herramientas

Quince boquillas para mesa.

Treinta bocas de 6 por 25 milímetros, acero h. s. s.

Dos portacuchillas de 125 milímetros.

Dieciséis cuchillas de 150 por 30 por 3 milímetros, h. s. s.

Tres fresas disco plano, 1-1, acero f. r.

Tres fresas, disco plano, 1-2, acero s. r.

Tres fresas, disco plano, 1-3, acero s. r.

Tres fresas, disco plano, 2-1, acero s. r.

Tres fresas, disco plano, 2, acero s. r.

Tres fresas, disco plano, 2-3, acero s. r.

Dos anillos intercalados, de 35 milímetros.

Dos fresas, disco plano, 4-1, acero s. r.

Dos fresas, disco plano, 4-3, acero s. r.

Tres fresas, disco plano, 5-1, acero s. r.  
Tres fresas, disco plano, 5-2, acero s. r.  
Tres fresas, disco plano, 6-1, acero s. r.  
Noventa fresas, disco plano, de distintos calibres, acero s. r.

Treinta fresas, disco plano, de distintos calibres, acero h. s. s.

Tasado este lote en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

## Muebles

Un aparato de calefacción, marca «Corcho», M/43, con potencia nominal de 1.500 vatios y tensión 110-220 V.

Tres sillones de despacho, metálicos y forrados de formica; cuatro sillas del mismo material; dos armarios de despacho, con cajones; un archivador de madera de formica y una máquina de escribir, marca «Facit», de 130 espacios, con su mesa portátil, marca «Involca».

Seis sillones «skay», metálicos, tres en blanco y tres en negro; una mesa de despacho de madera color marrón, con seis cajones, y una estantería con tres lejas metálicas.

Tres mesas grandes y nueve pequeñas, todas de madera, para preparación de trabajos de percha.

Seis mesas metálicas, de hierro, para encolar, pintadas en azul.

Tasado este lote en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 29 de abril de 1976.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario.—2.113-3.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

NAVARRO RUIZ, José; hijo de José y de Catalina, natural de Ciudad del Puerto (Mallorca), soltero, camarero, de veintinueve años, estatura 1,67 metros, color sano, pelo castaño, cejas castañas, ojos grises, nariz y boca normal, domiciliado últimamente en Alicante, calle Juan XXIII, segundo sector, parcela 9, fue visto últimamente el día 21 de marzo en Alicante, viste camisa azul marino de punto y pantalón granate oscuro tirando a marrón; procesado en la causa número 84/76 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Infantería de España número 18, en Cartagena (Murcia).—(1.309.)

MARTINEZ PONTE, Francisco; soldado de Infantería de Marina, hijo de Rogelio y de Laura, natural de Arteijo (La Coruña), soltero, pintor, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Loureda-Arteijo; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Norte de Infantería de Marina, El Ferrol del Caudillo.—(1.307.)

GONZALEZ LAREDO, Emilio; hijo de Juan y de María, natural de Burgos, soldador, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Burgos, calle San Julián, número 26; procesado en causa número 23/78 por delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Octava Región en La Coruña.—(1.308.)

LAHOZ LOPEZ, Juan; C. L. P. de la III Bandera Paracaidista, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Benageber (Ve-

lencia) y averciado últimamente en Venta de Contreras (Cuenca), de veintidós años, soltero, jornalero; encartado en la causa número 60-76 por un presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del Regimiento San Fernando número 11, de Alicante.—(1.304.)

#### Juzgados civiles

**BAND, Robert;** de treinta y dos años, hijo de Rudolf y de Ottilie, soltero, jardinero, de Arnsdorf (Alemania), y

**KEITH RATTRAY, John;** de veintidós años, hijo de Georg Albert y de Bertha May, soltero, peluquero, natural de Gra-

vensend (Inglaterra), y que tuvieron su último domicilio conocido en el Puerto de la Cruz, Apartamentos Masaru y Hotel Belair, respectivamente; procesados en sumario número 33 de 1976 por escándalo público; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(1.303.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta del material automovilístico que se cita.*

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

«Cádlillac»  
«Seat»-1.400-C.  
«Seat»-1.500.  
«Seat»-124-D.  
Renault» R-10.  
«Citroën» 2 cv.  
Land-Rover», modelos cortos y largos.  
Motocicletas «Sanglas» de 3,5 y 4 HP.  
Furgón «Commer».  
Camiones «Dodge» y «Barreiros».  
Material inútil procedente de desguace de vehículos.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, calle General Mola, 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 5 al 30 del actual, ambos inclusive, y horas de nueve a trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán, una vez diligenciados, antes de las trece horas del citado día 30.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 1 de julio, a las diez horas, en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 2 de junio de 1976.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—4.033-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Huelva por la que se anuncia subasta número 29 de lotes pertenecientes a los Servicios del Puerto Autónomo de Huelva.*

Esta Junta Provincial, debidamente autorizada, ha dispuesto la subasta del siguiente material:

Los lotes se han clasificado con la siguiente nomenclatura:

C-1.—En marcha o con avería ligera, pero sin falta de elementos sustanciales, excepto batería o material en buen estado.

C-2.—En reparación o con alguna falta sustancial en sus elementos, avería de importancia o material usado.

C-3.—Con grandes faltas entre sus elementos principales o en estado de desguace.

*Observaciones:* Los lotes comprendidos del número 1 al 21 inclusive se encuentran depositados en los Talleres del Puerto Autónomo de Huelva; los restantes lotes se hallan en el Muelle Norte.

La subasta se celebrará el día 6 de julio de 1976, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras, sita en avenida de Italia, 14, de esta capital, a las once (11) horas.

Las proposiciones se admitirán únicamente en dicha Jefatura hasta las once (11) horas del día 5 de julio de 1976 (día anterior a la subasta).

El importe de los anuncios de esta subasta serán abonados a prorrato por los adjudicatarios.

Los adjudicatarios tienen la obligación de abonar el impuesto de lujo en la cuantía del valor residual de los vehículos.

Lote número 1-C-3.—Furgoneta «Citroën» con motor número 03.118.260 y bastidor número AZU-A 0980. Tasación: 3.000 pesetas.

Lote número 2-C-3.—Motocarro «Iso» con motor número IMI-02681-C y bastidor número IMI-02681-C. Tasación: 500 pesetas.

Lote número 3-C-3.—Motocarro «Vespa» con motor número 02M 11422 y bastidor número VI 4-02 C 11415. Tasación: 1.000 pesetas.

Lote número 4-C-3.—Motocicleta «Vespa» con motor número V 56 M 62096 y bastidor número VT 62053. Tasación: 2.000 pesetas.

Lote número 5-C-3.—Carretilla elevadora «Fenwick» con motor número 3265.5057 y bastidor número A-639. Tasación: 5.000 pesetas.

Lote número 6-C-3.—Carretilla elevadora «Fenwick» con motor número 3237.5036 y bastidor número A-636. Tasación: 5.000 pesetas.

Lote número 7-C-3.—Carretilla transportadora «Fenwick» con motor número 3255 y bastidor número A-647. Tasación: 5.000 pesetas.

Lote número 8-C-3.—Carretilla transportadora «Fenwick» con motor número 3256 y bastidor número A-643. Tasación: 5.000 pesetas.

Lote número 9-C-3.—Carretilla transportadora «Fenwick» con motor número 3228 y bastidor número A-642. Tasación: 5.000 pesetas.

Lote número 10-C-3.—Pala cargadora «Hydracam» con motor número SOA 7576 M y bastidor número 74. Tasación: 28.000 pesetas.

Lote número 11-C-3.—Pala cargadora «Hydracam» con motor número SOA 7596 M y bastidor número 73. Tasación: 28.000 pesetas.

Lote número 12-C-3.—Pala cargadora «Weatherill» con motor número S 487913 y bastidor número S 24.655. Tasación: 28.000 pesetas.

Lote número 13-C-3.—Pala cargadora

«Weatherill» con motor número S 489382 y bastidor número S 24.652. Tasación: 28.000 pesetas.

Lote número 14-C-3.—Carretilla elevadora «Barreiros» con motor número 223063 y bastidor número 3064. Tasación: 5.000 pesetas.

Lote número 15-C-3.—Tres básculas. Tasación: 18.000 pesetas.

Lote número 16-C-3.—Locomotora «Lokomofabrik Berlin». Tasación: 40.000 pesetas.

Lote número 17-C-2.—180 unidades de plataformas para cajas de minerales. Tasación: 4.000.000 de pesetas.

Lote número 18-C-2.—12 unidades de grúas-pórtico. Tasación: 1.500.000 pesetas.

Lote número 19-C-2.—307 unidades de cajas de minerales. Tasación: 1.535.000 pesetas.

Lote número 20-C-2.—Seis unidades de tolvas. Tasación: 300.000 pesetas.

Lote número 21-C-3.—Chatarra procedente de reparaciones. Tasación: 5,00 pesetas/kilogramo por su peso real medido en báscula del Puerto Autónomo de Huelva. Peso aproximado, 300.000 kilogramos. Valoración estimada: 1.500.000 pesetas.

Lote número 22-C-3.—Draga rosario «Britannia» de 300 HP. Tasación: 2.900.000 pesetas.

Lote número 23-C-3.—Remolcador «San Martín», de 264 HP. Tasación: 400.000 pesetas.

Lote número 24-C-3.—Elevador «Tinto». Tasación: 840.000 pesetas.

Lote número 25-C-3.—Vapor «Rábida», de 35 HP. Tasación: 70.000 pesetas.

Lote número 26-C-3.—Tres gánguiles de 350 metros cúbicos de capacidad. Tasación: 800.000 pesetas.

Lote número 27-C-2.—Transbordador «Francisco Montenegro». Tasación: 520.000 pesetas.

Huelva, 26 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria.—4.019-A.

*Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación del canal de Alicante. Segregación del tramo III. Modificado de precios, 2.ª parte (Alicante)».*

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día 22 del mes en curso, resolvió adjudicarlo definitivamente a «Sociedad Anónima Ferroviaria», por el importe de su propuesta de 197.037.037 pesetas, inferior al presupuesto del proyecto, que importa 320.038.188 pesetas, al cumplir con las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares del citado concurso-subasta.

Cartagena, 24 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.—3.242-A.